



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 233-2018-SENAMHI/PREJ**

Lima, 13 NOV. 2018

**VISTO:**

El Informe N° D000002-2018-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, a través de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 194-2017/SENAMHI, se designó al señor JUAN MANUEL HUAMANI URPI en el cargo de Director de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, mediante la Carta de fecha 13 de noviembre de 2018, el servidor en mención presenta su carta de renuncia al cargo, por razones estrictamente personales;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos efectúa la evaluación del perfil del puesto correspondiente al cargo de Director de la Oficina de Administración, de acuerdo al Clasificador de Cargos del SENAMHI, opinando favorablemente respecto a la propuesta de designación de la señora CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ, para que desempeñe las funciones del puesto en mención;

Que, habiéndose visto por conveniente aceptar la renuncia del señor JUAN MANUEL HUAMANI URPI, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del señor JUAN MANUEL HUAMANI URPI al cargo de Director de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ en el cargo de Directora de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en los artículos anteriores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



**KEN TAKAHASHI GUEVARA**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI

